

# El Porqué los Pastores Adúlteros no Debieran ser Restaurados

Por: R. Kent Hughes y John H. Armstrong

La iglesia se ve seriamente acosada por la pregunta: “¿Qué haremos con un pastor adúltero?” Durante la última década y en forma repetida, la iglesia se ha visto tambalear con revelaciones de conducta inmoral por parte de sus más respetados líderes. ¿Cómo respondemos a quienes han caído sexualmente y han traído desgracia sobre sí mismos, avergonzando a sus familias y deteriorando su liderazgo?

Lo que comúnmente sucede es lo siguiente: El pastor es acusado de un pecado sexual y se le declara culpable. Él confiesa su pecado, por lo general, con profundo pesar. Su iglesia o sus superiores en la denominación a que pertenece prescriben unos meses, o a menudo un año, en que el pastor debe buscar ayuda. Luego es restaurado a su anterior posición de líder, a veces en otra ciudad. Generalmente se le considera un “sanador herido”, alguien que ahora sabe lo que significa caer y experimentar la gracia de Dios de manera profunda.

Es cierto que cada situación debe manejarse con sabiduría pastoral, y que algunos pastores que han caído, algún día, podrían ser restaurados al liderazgo. Sin embargo, creemos que esta situación (cada vez más común) no es sólo públicamente incorrecta, sino también profundamente dañina para el bien del pastor caído, para su matrimonio y para la iglesia de Jesucristo. Nuestro Señor Jesús fue tentado en todas las cosas así como nosotros somos tentados. No obstante, lo que lo hizo fuerte fue la tentación en sí, y no el fracaso ante ella. Si no razonamos con claridad, tal vez estemos animando, sutilmente, a la gente a cometer un serio pecado a fin de experimentar más gracia y así poder ministrar de manera más efectiva. Resulta difícil de creer, pero en este contexto hay quienes dicen cosas que implican precisamente esta idea.

## **EL CRITERIO DEL PERDÓN**

Esta perspectiva dice que un pastor arrepentido y perdonado que anteriormente llenaba todos los requisitos para esa posición, sigue llenando esas condiciones con base en el perdón de Dios. ¿Cumplía antes los requisitos? ¿Ha confesado su pecado? ¿Lo ha perdonado Dios? Entonces nosotros debemos hacer lo mismo.

Esta lógica parte de la presunción no bíblica de que el perdón de pecados equivale a estar libre de culpa (o al carácter intachable). Dicha característica es la que se pide de los pastores en 1 Timoteo 3.2 y Tito 1.6. Si aceptamos esta premisa, todo lo que Dios pide es que un pastor que ha caído sea perdonado.

Sin embargo, esto confunde el fundamento de nuestra comunión con Cristo con el liderazgo público y el cargo en la iglesia. Nadie dice que el pastor que ha caído no pueda ser perdonado. Nadie debe argumentar que ese pastor no puede ser devuelto a la comunión de la iglesia de Cristo aquí en la tierra. No obstante, perdonar a un pastor que ha caído y restaurarlo como miembro de la iglesia es muy distinto a restablecerlo en su cargo como pastor.

El “criterio del perdón” es inadecuado porque no toma debidamente en cuenta dos hechos. En primer lugar, el adulterio es un pecado muy serio; en segundo lugar, el adulterio de un pastor es un pecado aun más serio.

Hay falsedades repetidas a menudo que a veces llegan a considerarse verdades; por ejemplo, la noción de que básicamente no existe diferencia entre el adulterio mental y el mismo acto de adulterio (ver Mt 5.27–28; Stg 2.10). Por el contrario, hacemos eco a la interpretación histórica de la iglesia, creemos que la codicia, los celos, el orgullo y el odio conducirán al infierno al igual como las manifestaciones externas (adulterio, fornicación, asesinato). Sin embargo, las manifestaciones físicas son pecados más serios debido al daño que producen tanto en el pecador como en la persona contra quien se peca.

El adulterio es un pecado serio precisamente porque infringe el pacto matrimonial. Viola el cuerpo de otra persona. Puede ser causa de divorcio. El adulterio mental no tiene estas consecuencias. La intención que tuvo Jesús en Mateo 5.27–28 no fue reducir el adulterio al nivel de la codicia, sino mostrar que la codicia, al igual que el adulterio, puede destruir el alma.

De la misma manera, comparemos el pecado mental de odiar con el acto de matar (ver Mt 5.21–22). En el primer caso la persona que odia se ve afectada por el odio, pero en la segunda circunstancia alguien muere. ¡Hay diferencia!

Además, la inmensidad del adulterio es evidente en 1 Corintios 6.18–20, donde el apóstol Pablo declara que el pecado sexual es contra el propio cuerpo. El contexto del pasaje demuestra que el pecado sexual está en una categoría propia. Las relaciones sexuales violan la unión hombre/mujer con la cual ellos se vuelven “una sola carne” (Gn 2.24). La profundidad de este lazo, que Dios reconoce como pacto, demuestra cuán dañina es la violación de ese pacto a la luz de la eternidad.

El comentarista Charles Hodge escribió en el siglo pasado que 1 Corintios 6 enseña que la fornicación “es totalmente singular en sus efectos sobre el cuerpo; no tanto en sus efectos físicos sino en sus efectos morales y espirituales”. Pablo dice a los corintios que la totalidad del cuerpo y el alma de una persona (es decir la persona toda como ser humano) se ve involucrada en la relación sexual. Como consecuencia, hay grandes daños provocados por este pecado.

Hodge agrega que el adulterio es un pecado contra el propio cuerpo porque es “incompatible... con el propósito de su creación, con su destino inmortal”. Cordón Fee, reconocido experto contemporáneo en el Nuevo Testamento, escribe de manera similar: “La particular naturaleza del pecado sexual no está tanto en que uno peca contra uno mismo, sino contra el cuerpo, considerado éste de acuerdo a su lugar en la historia de la redención”.

Por otra parte, el adulterio del pastor es un pecado aún más serio. ¿Por qué? Algunos pecados dañan más que otros precisamente debido a la persona que los comete. Como bien dice el **Catecismo de Westminster**, las personas eminentes por su profesión, dones y cargos son

ofensores particularmente serios en vista de la influencia que tienen sobre otros. Esta seriedad adicional se hace realidad en cada caso de los pastores que cometen adulterio. Agreguemos a esto Santiago 3.1, el cual indica que los pastores serán considerados dignos de mayor juicio. Además tenemos un argumento de mucho peso: El adulterio pastoral es un pecado aún más grave que el adulterio en general.

Aunque hoy muchos apelan al criterio del perdón como respuesta compasiva hacia el pastor caído, este criterio no es compasivo ya que no aborda la profundidad de la cuestión.

Pero ¿por qué el adulterio hace que un pastor quede inhabilitado para su cargo?

### **EL CRITERIO DE SER IRREPENSIBLE**

En las Epístolas Pastorales hay varias explicaciones directas de los requisitos para el ministerio pastoral. En 1 Timoteo 4.12 vemos un resumen: "...Sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza". Tito 1.6 agrega que el anciano debe ser irrepensible. Esta palabra griega significa imposible de asir, inexpugnable. El comentarista William Hendriksen se refiere a esta cualidad diciendo, "los enemigos pueden proferir toda clase de acusaciones, pero cuando se aplican justos métodos de investigación, tales acusaciones resultan sin fundamento".

El adulterio no es el único pecado que inhabilita a un pastor para volver a su cargo, pero es uno de los más visibles y confusos que plagan a la iglesia actual.

Lo que es particularmente penoso en cuanto a este pecado es el abuso de poder que a menudo lo acompaña. Como resultado de la aventura amorosa del pastor, no sólo existe un profundo dolor en él, sino también un dolor aún más intenso en la esposa del pastor. Éste, que ha recibido un cargo de honor a través del cual fue llamado a servir a personas vulnerables y que han sufrido abusos, con su proceder ha violado la confianza depositada en él.

El pastor anglicano Michael Peers manifestó: "Es un problema de raíces profundas y sombrías", y a menudo está protegido por los demonios hermanos, "negación y control". Don Posterski declara: "Cuando el poder que tiene el pastor es usado para su gratificación sexual, constituye un abuso sexual de poder".

Nos entristece que tan pocos líderes "caídos" reconozcan el abuso de poder inherente al adulterio pastoral. Y menos aún están dispuestos a hablar sobre la destrucción de la confianza como resultado de sus pecados. Muchos se escudan en conceptos psicoterapéuticos, tales como sanidad y recuperación, razones para volver al ministerio pastoral. Sin embargo, no expresan el genuino reconocimiento de la patología que se manifiesta en el abuso de poder.

El consenso en la historia de la iglesia demuestra con firmeza que el adulterio pastoral hace que el pastor quede descalificado. El historiador luterano Cari A. Volz en su libro "**Pastoral Life and Practice in the Early Church**" (Vida y práctica pastoral en la iglesia primitiva) declara, en forma

categoría, que la iglesia excluyó del ministerio público a pastores como consecuencia del “desliz moral” y “herejía”. Volz señala que la ordenación no protegía a los presbíteros; lo que había sido conferido podía ser quitado. El notable presbítero Hipólito, del segundo siglo, atacó enérgicamente la inmoralidad entre los líderes de la iglesia, e insistió en su inmediata remoción del cargo. El antiguo documento “**La Enseñanza de los Apóstoles**”, de principios del segundo siglo, expresa que quien había sido ordenado como pastor o presbítero pero luego había desobedecido la Palabra de Dios, debía ser inhabilitado. La razón: Tal hombre había mentido al tomar sus votos de lealtad y pureza ante Cristo y su iglesia. Tal quebrantamiento de los votos de ordenación era considerado como una atroz contravención del tercer mandamiento.

Los reformadores protestantes eran de la misma opinión. Juan Calvino prescribió: “A fin de obviar todos los escándalos de conducta será necesaria la disciplina de los pastores... A la cual todos deben someterse. Esto ayudará a asegurar que el pastor sea tratado con respeto y que la palabra de Dios no sea deshonrada ni burlada por la mala fama de los pastores y ancianos. Además, como la disciplina será impuesta a quien la merece, no habrá necesidad de suprimir calumnias ni falso testimonio que injustamente se emita contra inocentes”.

Como hemos establecido, el cargo requiere que el pastor o anciano sea sin tacha. No hay duda de que 1 Timoteo 3.1–7 requiere, entre otras cualidades, que los *episkopos* (o ancianos de la iglesia) sean maridos de una sola mujer. Es decir, hombres de pureza moral cuya esposa es la única con quien tienen relaciones sexuales. Deben ser hombres que guardan el pacto de Dios y mantienen puro el lecho matrimonial (He 13.4). Pablo enfatizó a la iglesia en Éfeso, donde el pecado sexual era común entre los inconversos paganos, que la inmoralidad ni siquiera debía nombrarse en la iglesia (Ef 5.3).

Lo trágico es que al quebrantar el pacto de esta manera, hay un oprobio que perdura en el pastor caído, y esto tendrá consecuencias de largo plazo. El sabio Salomón lo expresó de manera solemne: “Mas el que comete adulterio es falto de entendimiento; corrompe su alma el que tal hace. Heridas y vergüenza hallará, y su afrenta nunca será borrada” (Pr 6.32–33).

Una de las preguntas problemáticas que a menudo surgen en cuanto a esta cuestión de ser “irreprensible” es la siguiente: ¿Es el conocimiento público del pecado la cuestión principal en cuanto a que el pastor sea irreprensible, o acaso hay algo en la naturaleza de este pecado que hace que el no tener tacha sea un asunto más importante que el conocimiento público? En otras palabras, ¿puede el hombre convertirse en irreprensible yendo a vivir a otra comunidad, a otra iglesia, y empezando otra vez de cero? En el nuevo lugar, se alegra a menudo, otros no tendrán conocimiento de su fracaso pasado.

Sin embargo, un cambio de lugar geográfico no disminuirá la culpa porque el pecado causa una desintegración total. Por lo tanto, es probable que salga nuevamente a la luz, como lo explicara Juan Crisóstomo, obispo de la Iglesia Primitiva del cuarto siglo: “Las fallas del anciano sencillamente no se pueden ocultar. Hasta las más triviales se han de conocer”.

Tal vez algunos puedan, eventualmente, volver a su cargo pastoral, quizás después de haber sido ordenados otra vez. Además, no puede probarse exegéticamente que un pastor caído nunca pueda ser restaurado a su cargo. Pero esto no va en contra de lo que entendemos correcto. La pregunta vital que la iglesia enfrenta en nuestro tiempo no es qué podría suceder en casos excepcionales, sino cómo podemos ayudar a la mujer o mujeres contra quienes ha pecado el pastor o anciano. La pregunta también es cómo podemos ministrar a la esposa e hijos del pastor, aquellos contra quienes más se ha pecado en esta caída. La pregunta es qué se puede hacer para preservar a la iglesia espiritual y, moralmente, qué haremos para que el pastor comience el largo proceso de reordenar su vida devastada.

El adulterio prueba que el pastor caído no puede servir con integridad. La cuestión no tiene que ver con ser útil a la iglesia ni con tener dones para predicar. Haber estado guiando al rebaño en santa adoración semana tras semana, predicando la Palabra de Dios como siervo de la iglesia, y al mismo tiempo haber cometido adulterio revela una terrible grieta en el carácter (una grieta tóxica que envenena toda la vida). Un pastor que cayó en adulterio, después de muchos años escribió: “En mi caso, el fracaso moral fue el pecado visible ante la iglesia. Pero para mi vergüenza había muchas otras cuestiones que tal vez eran más odiosas para Dios que aquello que resultaba visible para los hombres. Lleva tiempo quitar estas cosas de raíz y reemplazarlas con características agradables para con Dios”.

Hay una severa advertencia en 1 Corintios 9.25–27, donde el apóstol Pablo advierte que la falta de restricción diligente en la carne puede llevarnos a la apostasía. Este peligro debe tomarse en cuenta cuidadosamente al tratar con pastores y ancianos que han caído. Consideremos cuán sutilmente el pecado sexual se infiltra en toda la personalidad. Es posible que las relaciones sexuales ilícitas sean el medio para alimentar el sentimiento de poder de una persona, su necesidad de afecto, la imagen de sí mismo, el sentirse deseado y atractivo al sexo opuesto, el impulso hedonista, o bien todo eso junto, y así advertiremos el peligro. Estamos convencidos de que el permanecer en ministerio público en ciertos casos fomentará un autoengaño más profundo que llevará a los hombres a la ruina eterna.

### **¿QUÉ HAREMOS ENTONCES?**

El pastor caído que confiesa el pecado, busca la gracia de Dios, y desea permanecer en comunión con la iglesia de Cristo, debe ser recibido y aceptado como cualquier otro cristiano que ha caído. Debe ser perdonado como ordena Jesús (Mt 18.22). Sin embargo, el perdón y la restauración a la comunión de la iglesia no significa que quien antes fue pastor ahora nuevamente llena los requisitos para ese cargo o el de anciano.

La iglesia no debe castigar al hombre que ha caído y se arrepiente. Pero el negarse a que vuelva a su puesto en el ministerio pastoral no es un castigo. Separar de su cargo al pastor que ha caído es honrar el santo estándar de Cristo. Es seguir el sabio consejo y modelos de los líderes a través de los siglos; es proteger al hombre y a su familia. Es guardar a la iglesia, a quien el Gran Pastor ama profundamente.

La Biblia habla de varios líderes prominentes que cayeron, líderes que tuvieron roles significativos aun después del fracaso. Inmediatamente pensamos en Moisés, David y Pedro. Sin embargo, no debemos apurarnos a usar estos tres ejemplos al hablar de pastores que han caído. Reflexionemos sobre varios asuntos de importancia: (1) El pecado de Moisés (homicidio) tuvo lugar 40 años antes de que comenzara su liderazgo, y él pasó prácticamente toda una vida en el desierto luego de su grave caída. (2) El pecado de David pudo haber resultado en pena de muerte para cualquier otro. Además, él era un potentado del Medio Oriente que tenía un harén, no un modelo familiar para los pastores del Nuevo Testamento. Recordemos también que su reino y su familia no conocieron paz luego de su bajeza moral; su trono nunca recobró la estabilidad del pasado. (3) El pecado de Pedro fue grave, pero no fue un pecado contra su propio cuerpo (1 Co 6.18), y si bien fue un pecado de su personalidad, no fue el tipo de engaño voluntario y arrogante que es característico del adulterio. Tampoco fue premeditado, prolongado ni repetido a escondidas.

Terminamos con las sabias palabras de un pastor anónimo que cayó y se dirigió a sus colegas caídos: “La cuestión principal es carácter e integridad, que en el caso de ustedes están hechos pedazos. Les ruego que confronten el problema ahora. La gracia de Dios restaura”. Hay esperanza. Sin embargo, requiere un proceso, mucho tiempo, y más gracia aún. Confiesen el pecado y dejen su cargo. Sean responsables ante otros hermanos. Busquen la limpieza y la sanidad que necesitan. ¡Háganlo hoy! ¡Háganlo ahora.

**TOMADO DE CHRISTIANITY TODAY**